



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO EFECTIVIDAD 2021-00134-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE
VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 plso 3 oficinas 316-318 Palacio de Justicia.

102

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, Veintiséis (26) de Julio de dos mil Veintidós.**

De conformidad con el memorial allegado al expediente, el Despacho considera que la parte convocante dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 07 de diciembre de 2020, modificado mediante auto del 16 de mayo de la anualidad, en el entendido que ha procedido a presentar la constancia de entrega de la comunicación para notificación personal al convocado LEONEL FRANCISCO OCHOA, expedida por la empresa de servicio postal y de acuerdo a ello, se concluye que se ha dado cumplimiento a la citación para la notificación establecida en el artículo 291 del C.G.P., razón por la cual, se autoriza al interesado, para que proceda a realizar la notificación del citado LEONEL FRANCISCO OCHOA identificado con la C.C. N. 5.658.144 de conformidad y en los términos del artículo 292 del C.G.P., esto es, notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
VÉLEZ EN ORALIDAD.**

Hoy **27 DE JULIO DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **096**.

**ANA MARIA ROJAS DELGADO
SECRETARIA.**